

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

12.949.—Don MIGUEL BELTRAN DEL RIO contra Resolución del Ministerio del Interior denegatoria de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución que reconoció al recurrente un primer grado de incapacidad del 35 por 100 por aplicación del Decreto 670/1976.—3.635-E.

13.245.—Don JUAN CEPERO CASADO contra Resolución de la Presidencia del Gobierno de 3-2-1981 sobre integración en el Cuerpo Técnico de la AISS.—3.634-E.

13.251.—Don LORENZO GAITAN SERRANO contra Resolución de la Presidencia del Gobierno de 27-1-1981 que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 28-8-1979 sobre relación funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la AISS.—3.636-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Pablo Delfont Maza, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Montserrat y don Juan Vilella Orriols, contra don Miguel Ventura Berti y don Francisco Ventura Bendranas, sobre reclamación de un préstamo de importe 2.000.000 pesetas de capital más los intereses pactados a razón del 6 por 100 anual y 250.000 pesetas señaladas para costas, en garantía de lo cual se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

«Una porción de terreno sita en el Cuartel de Levante, del término de Sant Esteve de Palautordera, con frente a la moderna carretera que se dirige al pueblo de Montseny, en cual porción de terreno existe, actualmente, un edificio señalado con el número 22 de dicha carretera, compuesto de dos viviendas señaladas con las letras A y B; el terreno mide de ancho o frente, doce metros sesenta centímetros y de largo o fondo cuarenta y un metros, ocupando una superficie de quinientos dieciséis metros sesenta decímetros, de los cuales resultan ocupados por el edificio ciento

ochenta y dos metros, sesenta decímetros cuadrados, o sea, doce metros sesenta centímetros de ancho o frente, por catorce metros cincuenta centímetros de profundidad, y el resto, o sea trescientos treinta y tres metros noventa centímetros, se hallan destinados a patio o jardín. Linda, en junto, por Oriente, considerando el frente, con la citada moderna carretera que se dirige al pueblo de Montseny; por su derecha, mediodía, y por su espalda, poniente, con finca de Esteban Riu Busquets, de la que procede en méritos de cierto establecimiento enfitéutico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 141 del archivo, libro 4 de Sant Esteve de Palautordera, folio 101, finca 211, inscripción 6.ª

Y en dichos autos, por providencia de esta fecha, ha acordado reproducir y sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la expresada finca, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera que fue de 2.500.000 pesetas, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 30 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores a dicho acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Arenys de Mar, 23 de julio de 1982.—El Secretario, Javier Fernández Alvarez.—11.682-C.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 892 de 1980-M, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra don Ramón García Fibla y doña Montserrat Gutiérrez González, en reclamación de 447.543 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de clase alguna, de la finca que luego se dirá, embargada a mencionados demandados.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de septiembre

próximo y hora de las doce de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá, digo: Que la presente es sin sujeción a tipo de clase alguna.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo, digo:

3.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

6.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

7.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca que se subasta es la siguiente: «Urbana.—Número 7, piso segundo, puerta segunda; vivienda de la casa sita en Badalona, de la calle Independencia, número 29, de la barriada Bufalá o Riera de Cañet; que se compone de recibidor, cocina, comedor, pasillo, aseo, galería con lavadero, cuatro habitaciones y balcón a la calle; ocupa una superficie útil y aproximada de 66 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, Este, con dicha calle; por la derecha, entrando, con patio de luz, caja de escalera y puerta primera de dicha planta; por la izquierda, Sur, con finca de procedencia; por la espalda, Oeste, con finca de Felipe Durán.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.597, libro 642 de Badalona, folio 151, finca número 33.024, inscripción tercera. Pertenece a los demandados por mitad en común y proindiviso.

La finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y una mil sesenta y ocho pesetas.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—11.340-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 38/79-M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Romagosa de Riba, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», contra doña María Dolores Amill Cunillera, por

el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta), el día 23 de septiembre de 1982 y hora de las diez, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada uno de los lotes que se dirá.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros y, si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero: «Pieza de tierra, olivos y sembradura, sita en el término de Pira y su partida La Coma; de cabida 94 áreas y 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Miguel Civit; al Este, con Carlos Capdevila; al Sur, con bienes del Estado, y al Oeste, con Miguel Civit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 361, folio 31, finca 333.»

Valorada dicha finca pericialmente en la suma de 250.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote segundo: «Pieza de tierra, viña y sembradura, situada en el término de Pira y su partida Florit; de cabida dos hectáreas 25 áreas y 95 centiáreas. Linda: Al Norte, con Antonio Amill y José Sarró; al Este, con Antonio Mateu, y al Sur, con el camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 361, folio 53, finca número 336.»

Valorada dicha finca pericialmente en la suma de 760.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote tercero: «Pieza de tierra, sembradura; de cabida 19 áreas y 47 centiáreas, en término de Pira, partida Florit. Linda: Al Oriente, con Juan Amorós; a Mediodía, con las casas del pueblo; a Poniente, con tierras de José Andréu, y al Norte, con las de Miguel Civit y el camino de la partida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 361, folio 45, finca número 335.»

Valorada dicha finca pericialmente en la suma de 75.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote cuarto: «Pieza de tierra sembradura, sita en el término de Pira y su partida Santiña; de cabida 15 áreas y 21 centiáreas. Linda: Al Norte, con Antonio Amorós; al Este, con José Serra, y al Sur y Oeste, con Antonio Mateu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 361 folio 59, finca número 337.»

Valorada dicha finca pericialmente en 50.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote quinto: «Urbana; casa compuesta de bajos, corral, un lagar, un piso y desván, de 175 metros cuadrados de superficie aproximadamente, sita en el pueblo de Pira, calle de Dalt, 3. Linda: Por delante, Oriente, con dicha calle; por la espalda, Poniente, con otra casa de que formaba parte; por la derecha, Mediodía, con la de herederos de Ramón Castellet; por la izquierda, Norte, con la de Francisco Paláu. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Montblanch al tomo 786, folio 120, finca número 686.»

Valorada dicha finca pericialmente en 1.000.000 de pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote sexto: «Pieza de tierra, viña y sembradura; de cabida, resto tres hectáreas 25 áreas y 88 centiáreas, sita en el pueblo de Pira, partida Prat. Linda: Al Sur, con el resto de la finca de que procede; mediante acequia del Prat, y con tierras de Juan Capdevila; por Poniente, con tierras de Antonio Amill; por Oriente, con restante finca y Miguel Civit, y por el Norte, con las de Ramón Castellet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 786, folio 119, finca número 685.»

Valorada dicha finca pericialmente en 475.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote séptimo: «Pieza de tierra de cabida resto una hectárea 73 áreas y 78 centiáreas, en el término de Pira, partida de Prat. Linda: Al Norte, con Ramón Castellet; por el Sur, con Jaime Ventura y Carlos Amill; por Oriente, con otra tierra de la misma procedencia y parte con Ramón Serra y herederos de Miguel Civit, y a Poniente, con Juan Capdevila, Juan Poblet y viuda de Magín Calbet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 786, folio 116, finca número 684.»

Valorada dicha finca pericialmente en 600.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote octavo: «Pieza de tierra viña, de cabida tres hectáreas 95 áreas y 46 centiáreas, sita en el término de Pira, partida Miralpeix. Linda: Al Norte, con Antonio Amorós, a Oriente, con Francisco Capdevila; al Sur, con Antonio Sarró, y a Poniente, con Jacinto Sarró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 294, folio 248, finca número 328.»

Valorada dicha finca pericialmente en 850.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote noveno: «Pieza de tierra pinar, matorral y bosque, de superficie resto una hectárea 98 áreas y 51 centiáreas, dividida en dos trozos, que lindan ambos por Este y Oeste, con Coloma Roméu Amorós y José Capdevila, respectivamente, y el trozo situado al Norte, linda por este lindero del Norte con Ramón Duch y viuda de Calbet, y por el Sur, con la parte segregada de Juan Amorós Batet, y el trozo situado al Sur linda por este lindero con el término de Pira, y por el Norte, con la parte segregada. Situada en el término de Ollés, agregado al de Barbará, partida Coma Pregona. Inscrita en el término, digo, en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 355, folio 28, finca número 1.112.»

Valorada dicha finca pericialmente en 500.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Lote décimo: «Urbana; casa compuesta de planta baja, corral y dos pisos, sita en Montblanch, avenida Calvo Sotelo, 2; tiene una extensión de seis metros de ancho por treinta de fondo, a contar desde la carretera. Linda: Al frente, con la avenida de Calvo Sotelo; a la izquierda, entrando, con edificio llamado Cine Principal; a la derecha, con casa de Ramón Amill y esposa, y detrás, con Jaime Cornadó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch al tomo 887, folio 45, finca número 3.589.»

Valorada dicha finca pericialmente en 1.950.000 pesetas, que es el tipo de subasta de dicho lote.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—El Juez. El Secretário.—11.337-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 667-S de 1981, penden autos sobre procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio de pobreza representada por el Procurador don Jaime Durban Minguell, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Simón Cornellana, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de octubre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de tres millones de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente.

«Urbana.—Entidad número uno, planta baja, local comercial de la casa número 17, de la calle Lérida, de San Adrián del Besós. Se compone de local, aseo y tiene anejo la bóveda o cámara que hace las veces de sótanos, procedente de un refugio antiáereo existente, comunicación interior; tiene una superficie edificada de cien metros cuadrados, y linda: frente, Norte, dicha calle; derecha, entrando, vestíbulo y caja de escalera y doña Matilde Coll; espalda, Sur, don Rafael Literos, e izquierda, Este, don Francisco Roca. Cuota de participación de 22,00 centésimas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 548, libro 104 de San Adrián, folio 83, finca número 7.351, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1982. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretário, Juan M. Torné y García.—7.079-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 437-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por don Rodrigo González López, representada por el Procurador don Luis María Mundet Suñeres, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Fernández Ocaña, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de vein-

te días, y por el precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de octubre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de dos millones trescientas mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Departamento número nueve.—Piso primero, puerta tercera, en la segunda planta alta sobre el nivel de la calle destinada a vivienda, de una casa situada en esta ciudad en una calle sin nombre, en la barriada de San Andrés del Palomás. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, aseo lavadero y terraza; tiene una superficie útil aproximada de cincuenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente considerando como tal la puerta de entrada al piso, con vestíbulo de escalera vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y en parte con hueco del ascensor; por la izquierda, entrando, con finca de Manuel Borrel; por la derecha, con vivienda puerta segunda de esta misma planta y parte con hueco del ascensor, y por el fondo, con calle sin nombre. Coeficiente 2,83 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.794, folio 176, libro 367, finca número 32.106, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1982. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario, Juan M. Torné y García.—11.229-C

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53.982-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Jesús Glaria Jordán y doña Marta Balma Duch, he acordado por providencia de fecha 8 de julio la celebración de la primera pública subasta para el día 18 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Finca número 21, sobreático, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Barcelona, al tomo 1.590, folio 185, libro 1.092 de San Andrés, finca número 70.901, inscripción primera; valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1982. El Magistrado - Juez Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—6.913-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 798-81 V., instado por «Caja de Ahorros de Cataluña», que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Luis Roberto Marín Usieto y don Juan Marimón Pastor, he acordado, por providencia de fecha 9 de julio de 1982, la celebración de la primera y pública subasta el día 20 de septiembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote

Finca número 184-188, de la calle Constitución, de Barcelona, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 2.250, folio 76, libro 566, finca número 27.221, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 480.000 pesetas.

La descripción de la finca es la siguiente:

Departamento número catorce, planta primera, puerta tercera, escalera B, de la casa señalada con los números 184-188, de la calle Constitución de Barcelona; vivienda compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo completo y lavadero. Tiene una superficie útil de 62,05 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el departamento número 11 y patio de luces; por la derecha, con resto de finca; por la izquierda, con los departamentos números 12 y 13, patio de luces y caja de escalera B; por el fondo, con patio de luces y caja de escalera B, don Rafael Sabadell o sucesores; por arriba, con el departamento número 20, y por abajo, con el departamento número 8.

Segundo lote

Departamento número treinta y tres.—Planta quinta, puerta primera, escalera A, local comercial de la casa señalada con los números 184-188 de la calle Constitución de Barcelona, local comercial, destinado a despachos, compuesto de una sola nave con un aseo. Tiene una superficie útil de 33,82 metros cuadrados, y linda. Por su frente, con patio de luces, caja de escalera A, departamento número 34; por la derecha con patio de luces y caja de escalera A; por la izquierda, con don José Montero, hoy sus causahabientes; por el fondo, con el departamento número 36 y patio de luces; por arriba, con el departamento número 39, y por

abajo, con el departamento número 27.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.250, libro 566, folio 471, finca número 27.259 inscripción segunda.

Dicha finca está valorada en doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1982. El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—7.065-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 432, 1981-D, instado por «Caja de Crédito Mediterráneo, Sociedad Cooperativa», contra «Promotora de Inmuebles Daniel, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 57-63 de la calle San Luis, piso 1.º, 3.º, escalera A, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 381, folio 1, libro 161 de Gavá, finca número 14.134, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Secretario.—11.140-C.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 339/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Ollende, contra don José Luis Hernández Angulo y su esposa, doña Aurora Gorostidi Fernández, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 2.300.000 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha izquierda tipo A de la planta alta cuarta, que tiene una superficie útil aproximada de 83,26 metros cuadrados, linda: al Norte, con la vivienda derecha centro de la misma planta y terreno de esta finca; Sur, vivienda izquierda derecha de la misma planta, patio, rellano de la escalera; Este, patio vivienda derecha centro de la misma planta y rellano de la escalera, y Oeste, casa número 1 de la misma calle. Es anejo a esta vivienda el trastero número 25 situado en la planta alta octava. Con relación al total de la finca y su valor tiene una superficie, digo una participación, de 1,70 enteros por ciento. Forma parte de la casa sextuple número 3 de la calle Cataluña, Deusto-Bilbao. Inscrita al tomo 2.101, libro 225 de Deusto, folio 78, finca 15.712, inscripción tercera, y la hipoteca figura inscrita al tomo 976, libro 249 de Deusto, folio 96, finca 17.121, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—7.136-A.

BURGOS

Edictos

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don José Saiz Porras y esposa, doña María del Carmen Ruiz Ruiz, vecinos de Bilbao, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce treinta horas del día 30 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de un millón setecientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo B, de la planta cuarta de viviendas, es la de la derecha de las dos situadas a la izquierda del descansillo de escalera de un edificio en Poza

de la Sal, al sitio de Santísimo Cristo, sin número; mide unos ochenta metros cuadrados de superficie útil y se le asigna una cuota de seis enteros veinte centésimas de entero por ciento en relación con el valor total del inmueble.

Inscrita al folio 38 del tomo 1.678 general del archivo, libro 65 del Ayuntamiento de Poza de la Sal, aparece inscrita la finca número 7.663.

Dado en Burgos a 5 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—3.140-D.

*

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don José Peña Bravo y esposa, doña Felisa Hidalgo Morillo, de Caleruega (Burgos), para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 30 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca rústica tierra de secano, en término municipal de Caleruega (Burgos), al pago de Río Seco, de veinte áreas sesenta y seis centiáreas. En el interior de dicha finca existen las siguientes edificaciones: Una nave industrial y dependencias anexas a la misma; consta de planta baja, en la que existen en su parte anterior o fachada principal, situada al Este y con sus correspondientes accesos independientes, respectivamente de izquierda a derecha, una cochera que ocupa la superficie de veintinueve metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, un paso central de veinte metros y quince decímetros cuadrados y un apartamento para oficinas de veintinueve metros y seis decímetros cuadrados; ésta, superficie, y aquéllas, útiles; en la parte posterior de estas dependencias existe la nave de fabricación que ocupa la superficie útil de ciento cuarenta y un metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y a la izquierda de ésta, al Sur, un patio de luces descubierto, de forma rectangular, que ocupa la superficie de veintitrés metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; en la parte posterior de la nave de fabricación y patio existen un servicio para señoras y otro para caballeros, que ocupa cada uno de ellos la superficie útil de diez metros cincuenta y ocho decímetros

cuadrados; a la derecha de éstos, un apartamento destinado a mantiguera, de cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y al fondo de éste, otro dedicado a cámara frigorífica con superficie de seis metros y veintitrés decímetros cuadrados, y a la derecha de estas dos últimas dependencias está la cocina, de treinta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros cuadrados; en la parte anterior y sobre la zona ocupada por la cochera, paso y oficina, existe una planta alta destinada a vivienda, de unos ochenta metros cuadrados útiles, a la que se accede por la escalera existente en dicho paso de la planta baja, la cual está compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y en la parte posterior de la nave de fabricación y sobre la zona ocupada por los servicios, cámara, mantiguera y cocina, otra planta alta diáfana destinada a secadero de unos setenta y cuatro metros cuadrados; todo ocupa la superficie construida de trescientos quince metros y doce decímetros cuadrados, hallándose rodeada por el resto del terreno por sus aires Norte, Este y Oeste, destinado a patios; toda la finca constituye una unidad orgánica de explotación destinada a la industria de chacinería, y linda: Norte, con propiedad de los Reverendos Padres Dominicos; Sur, herederos de Isidro Martín y Pedro Peña; Este, cañada del Ayuntamiento, y Oeste, arroyo y herederos de Isidro Martín. Comprende las parcelas 926 y 927 del polígono 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.045, folio 176, finca 1.003.

Dado en Burgos a 5 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—3.141-D.

*

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 158/82, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Javier Tamayo Corrales y otra, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 19 de octubre a las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Objeto de subasta

Vivienda sita en el término municipal de Poza de la Sal (Burgos). Edificio al sitio de «Santísimo Cristo», sin número, finca número 14 de la propiedad horizontal o vivienda tipo C, de la planta segunda de viviendas, es la situada a la

derecha, subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, zona común no edificada; izquierda, patio de luces; fondo, casa en propiedad horizontal perteneciente a varios propietarios. Tiene asignada una cuota de comunidad de seis coma veinte por ciento.

Tasada a efectos de subasta en un millón setecientos mil (1.700.000) pesetas.

Dado en Burgos a 9 de julio de 1982.—El Juez, José Luis López-Muñiz.—El Secretario.—3.224-D.

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante mí, el Secretario Judicial, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representada por el Procurador don José Pulido Domínguez, contra doña Filomena López Ligeró, en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en la falda del monte «Hacho», en la Barriada del «Sarchal», designada con el número treinta y siete bis, con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros treinta decímetros. Linda: Norte, con la parcela treinta y siete de don José Luis Zamorano Iglesias, en línea recta de treinta y uno con ochenta metros; Sur, con finca matriz, en línea quebrada de tres, dos, dos con setenta, doce y uno con cincuenta metros y con la parcela cinco del vendedor, «La Pía Unión de la Fraternidad de Cristo», en línea recta de dieciséis con noventa metros; Este, con la carretera de circunvalación del monte «Hacho», en línea recta de once con cuarenta metros; Oeste, con la parcela treinta y seis bis de don Emilio Cardona-Figueroa, en línea quebrada de uno, cuatro con cincuenta, uno con ochenta y dos metros y con la parcela treinta y seis, de don Francisco Cardona Figueroa, en línea recta de dos cincuenta metros.

Dicha finca fue valorada en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 550.000 pesetas, en que la expresada finca aparece valorada, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos de la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a 10 de julio de 1982.—El Juez, José Villar Padín.—El Secretario judicial.—7.137-A.

HOSPITALET

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado

número 1 de los de esta ciudad, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, sigue la Caja de Ahorros del Penedés, que litiga amparada en el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Carlos López Jurado contra don Antonio Castillo Fuentes y doña Pilar González Macipe, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y precio el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de un millón cuatrocientas sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas, la siguiente finca:

Número veintiuno. Vivienda puerta tercera del piso quinto de la casa número 80 de la calle Industria de esta villa de San Baudilio de Llobregat, de superficie útil 60,50 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, galería con lavadero y pequeña terraza; lindante por el frente, con el rellano de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, proyección vertical a la planta baja; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta y por el fondo, con la finca «Empresa Constructora Vica, Sociedad Anónima». Coeficiente del 3,35 por 100.

Se ha señalado para el acto del remate de dicha finca que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en calle Tecla, Sala número 11-3.º, el próximo día 23 de septiembre y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no destinará a su extinción el precio del remate.

Hospitalet a 8 de julio de 1982.—El Secretario, Enrique G. Díez.—7.069-A.

JATIVA

Edictos

Don Gustavo Solaz Lita, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 156/82, del industrial don Pascual Sempere Cuquerella, «Los Quitos», de Beniganin, por auto de esta fecha se le ha declarado en estado de insolvencia provisional, mandando convocar a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas.

Dado en la ciudad de Játiva a 28 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—3.388-D.

Don Mariano Tomás Benitez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos

número 164/1982, del comerciante de esta plaza, don Ramón Esplugues Pastor, por auto de esta fecha, se le ha declarado en estado de insolvencia provisional, mandando convocar a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las once horas.

Dado en la ciudad de Játiva a 6 de julio de 1982.—El Juez, Mariano Tomás Benitez.—El Secretario.—11.227-C.

MADRID

Edicto

Por medio del presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 d Madrid, con el número 1.426/80, se sigue expediente promovido por doña Carmen Pulido Rojas, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Juan Fernando Pulido Ruiz, nacido en Iznatoraf (Jaén) el día 25 de noviembre de 1904, hijo de Fernando y de Ana Josefa, casado con doña Juana Rojas Muñoz, y cuyo último domicilio lo tuvo en dicho pueblo de Iznatoraf, calle Enmedio, sin número, del que marchó como voluntario a Madrid, en el año 1937, en el mes de mayo, regresando a su dicho domicilio a las cuarenta y ocho horas y marchando nuevamente a su destino, sin que hasta la fecha haya regresado ni se hayan tenido noticias del mismo.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a 24 de mayo de 1982, para que por dos veces, con intervalo de quince días, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.637-E.

y 2.º 26-8-1982.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 746-A/81 a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con «Viviendas del Campo, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Pozuelo de Alarcón: Camino de Húmera, El Trebol. Vivienda unifamiliar número cuatro, integrante del conjunto residencial «El Trebol». Urbanización en término de Pozuelo de Alarcón, en la calle Camino de Húmera, sin número, de la colonia de Los Angeles. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados en planta baja, distribuida en cuatro plantas, situándose en la de semisótano el garaje, con una superficie de aparcamiento de 36 metros cuadrados, con salida independiente al jardín privado de la fachada posterior. La planta baja se distribuye en vestíbulo, armario ropero, aseo de día, cocina, salón-comedor, terraza, escalera con salida al jardín y garaje y escalera interior para acceso a las plantas primera y segunda. La planta primera se compone de tres dormitorios, un baño, un aseo y dos terrazas; la segunda planta, de un dormitorio con baño y un estudio con una superficie total construida de 250 metros cuadrados. Tiene como anejo una superficie de 78 metros cuadrados, destinados a zona verde, que forma con la vivienda una unidad. Toda la finca linda: considerando el frente por su acceso particular, derecha, entrando, vivienda cinco; izquierda, vivienda tres, y fondo, línea general del conjunto residencial con terrenos de la colonia de los Angeles. Cuota, 16,6666 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 914, libro 214 de Pozuelo de Alarcón, folio 13, finca número 14.347, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones quinientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 1 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—11.193-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.565/80-G2, a instancia del Procurador señor Beneytez Pérez, en nombre y representación de don Francisco Bravo García, con Angel Plaza Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Piso número cuatro.—Es el piso primero centro derecha, o letra B. Está situado en la planta primera del edificio-casa, sito en Alcobendas (Madrid), avenida del Generalísimo, número 55, y es el bloque 2 de los edificios «Las Eras». Tiene una superficie de 60,92 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, conrellano de escalera y piso número cinco; por la derecha, entrando, al Oeste, con franja de terrenos o paraje del edificio; por la izquierda, al Este, con piso número 6 y patio lateral y por el fondo, al Sur, con patio lateral y parcela propiedad de «Urbala» que será el bloque número 3. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, aseo, hall y dos terrazas. Le corresponde una participación en el total valor del edificio de 4,50 por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 386, libro 53, folio 86, finca 4.452 inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.624-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos sobre secuestro y posesión intrínseca de finca hipotecada ante él tramitada bajo el número 184/81-G2, sobre reclamación de cantidades adeudadas derivadas de préstamo, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S.A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don José María Enseñat Envid y otros, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de forma doble y simultánea, por primera vez, la siguiente finca:

«En Plasencia de Jalón (Zaragoza)—Dehesa en la partida del Espertal, conocida por Atalaya, de 274,75 hectáreas, que linda: al Norte, con la finca 2.197 mediante camino; Sur, Milagros Enseñat; Este, José María Enseñat, y Oeste, con la Serreta, término de Rueda de Jalón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almunia de Doña Godina, al tomo 1.375, libro 25 de Plasencia, folio 8, finca 1.720, inscripción cuarta.»

La subasta que se anuncia de la expresada finca se celebrará de forma doble y simultánea con las previsiones al efecto determinadas en el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza Castilla, edificio Juzgados, planta 2.ª, y en el de igual clase que por turno corresponda de Zaragoza, señalándose para tal acto, el próximo día 29 de septiembre de 1982, a las once horas, y además, se regirá por las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000) cantidad fijada a tal fin en la escritura de deudor no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Comprobadas las licitaciones hechas en ambas subastas, se aprobará el remate a favor del mejor postor, y en su caso, siendo iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos, debiendo ser consignado el total precio del remate dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.231-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de

Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.486-A/80, a instancia del Procurador señor Puig Pérez, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S.A.», con don Juan Bautista Nacher Carbonell, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

Algemesi (Valencia), calle San José de Calasanz, sin número (hoy número 7). Vivienda situada en la derecha entrando, del o primera planta alta del edificio, con acceso por escalera común ascensor recayentes al portal, que da a la calle de San José de Calasanz. Tipo A. Tiene una superficie útil de 81,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salita-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Lindante: Al frente, con la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con la escalera y la vivienda número 3; por la derecha, solar del propio señor Rubio Ferris; fondo, casa de José Borrás García; bajo, el local comercial número 2; encima, la vivienda número 6, es el local número 4 del edificio. Se le asigna una cuota de participación de 6,45 enteros por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 745, libro 147 de Algemesi, folio 64, finca número 18.046, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 22 de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 21 de junio de 1982. — El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.765-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 906/80, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S.A.», se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de 127.603 pesetas, señalándose para el remate el día 26 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previa-

mente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Vivienda en Valencia, calle del Reverendo José María Piñazo, número 10, 1.ª planta alta. Ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, al tomo 895, libro 100, folio 12, finca número 7.962, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—10.764-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.250/1981, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Peñanevada, S. A.», ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo pactado los siguientes bienes.

En Móstoles (Madrid), vivienda planta primera, letra A, edificio número 6, carretera de Villaviciosa a Fuenlabrada, al sitio de la Encarnación «Los Olivos de Peñanevada» portal VI; linda: Derecha, entrando, piso primero B; izquierda, calle particular; frente, portal, y fondo, zona de accesos, con una superficie de 80,50 metros cuadrados incluidos vuelos y parte proporcional en elementos comunes, y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina baño y terraza. Se le asigna un módulo del 4,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón III, al tomo 670, libro 249 de Móstoles, folio 136, finca número 22.793, inscripción primera.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, el día 21 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Servirá de tipo el pactado de quinientas noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y que todo licitador aceptará como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.178-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de

Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.770/78-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega en nombre y representación de «Inmobiliaria Peñalara, S. A.», contra don Eufemio González Moreno, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes, término de veinte días y que se expresan:

Piso sexto, letra D, del edificio 17 de la parcela 4-B en el polígono de nueva urbanización denominado «Parque Nuevo», de Zarzauemada-Leganés, inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.880, libro 283, folio 109, finca 20.048, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 6 de octubre próximo y a las once horas, bajo las condiciones siguiente:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón novecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que sirva y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.595-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 75/80-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Arcones, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 7 de octubre de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 3.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Piso cuarto letra B, en planta cuarta, con acceso desde la escalera uno del bloque o edificio señalado con el número dos, enclavado en la parcela sesenta del polígono Parque Nuevo de Zarzauemada, en Leganés. Consta de varias habitaciones distribuidas en vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, tres dormitorios y baño completo. Posee además un balcón terraza con fachada a zona verde privada; al Sur, con escalera número uno de la finca; al Este, con zona verde privada, y al Oeste, con piso A de dicha planta. Ocupa una superficie total incluidas terrazas y parte proporcional de servicios comunes de ochenta y un metros siete decímetros cuadrados. Cuota: Un entero sesenta y una centésimas por ciento. Hoy calle Francisco Franco, 26 a 28, de Leganés.

Inscrita la hipoteca al folio 139, tomo 580, inscripción segunda, finca 24.298, libro 344 de Leganés, del Registro de la Propiedad III de Leganés.

Tipo de subasta: Trescientas sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1982. El Juez Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.184-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/79-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Eugenio López de la Fuente y doña María Rosa Arroyo Vaquero, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 1 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 3.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda situada en la planta o piso octavo sin contar la baja y marcada con la letra C de la casa en Torrejón de Ardoz (Madrid), sita en la ca-

rretera de Ajalvir, sin número de policía, hoy calle Virgen de Loreto, número 12, edificada sobre la parcela número tres del proyecto de edificación. Es del tipo C número 142 interior. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, «hall», distribuidor y dos terrazas. Tiene una superficie aproximada de noventa metros veintidós decímetros cuadrados y linda: Por el frente, con el rellano de la escalera y piso letra B de esta planta y casa; por la derecha, con el piso letra D de esta planta y casa; por la izquierda y por el fondo, con zona particular que le separa de la calle de la Soledad (camino del Cementerio). Su participación o porcentaje en los elementos comunes es de 1.901 por 100.

Inscrita la hipoteca en el tomo 2.093, libro 221 de Torrejón, folio 128, finca número 15.103, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Trescientas sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1982.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.192-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.926 de 1981, se siguen autos procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con doña Concepción Martín Aguilar y don Antonio Muñoz Tirado, con domicilio en Fuenlabrada, avenida de los Andes, 30, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de procedimiento cuya descripción es la siguiente:

En Fuenlabrada. Avenida de los Andes, número 30. 5. Piso 1.º, puerta número 1. Está situado en la primera planta alta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.177, libro 292, folio 76, finca número 19.523, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 5 de octubre próximo y hora de las once de su mañana y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el consignados por las partes en la escritura de hipoteca que es la cantidad de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—11.188-C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado

con el número 325/82-L, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Cristóbal Jiménez y otro, contra don Sabino Vicente Santos Robles, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por el tipo de cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil (4.875.000) pesetas.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 21 de octubre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 4.875.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

2.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

«Piso 1.º derecha, de la casa número 33, de la calle Diego de León, con vuelta a la de Castelló, 93, en Madrid. Ocupa una superficie de 237 metros cuadrados. Consta de hall, diversas habitaciones destinadas a dormitorios, comedor, cuarto de estar, dos baños, aseo de servicio y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 219, del libro 1.327, finca número 45.378, inscripción cuarta.»

Dado en Madrid a 20 de julio de 1982.—El Juez, Gabriel González.—El Secretario.—11.237-C.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue, a instancia de doña Ana Cabrera Paz, hija de Diego y María, de setenta y dos años de edad, natural de Ardales, teniendo concedido beneficio de pobreza expediente de declaración de fallecimiento número 918/81, respecto de su esposo don José Cantalejo Martín, hijo de Cristóbal y María, natural de Ardales, quien desapareció en febrero de 1937 durante la contienda civil 1936-1939, sin haber vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Málaga a 1 de julio de 1982. El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—12.219-E. 1.ª 26-8-1982.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró con el número 442/81, por

demanda de la Procuradora señora Divi, en representación de «Caja de Ahorros Layaetana», que goza de los beneficios de pobreza, contra don Andrés Flix Miguel y doña Carmen Oriol Bofi, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 23 de noviembre de 1979 ante el Notario señor Eduardo G. Duarte con el número de protocolo 1.284, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de noviembre próximo y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesetas.

Finca objeto de subasta

«Una casa compuesta de planta baja, solamente, con dos puertas en su frente, sita en la villa de Malgrat de Mar, en la calle Nápoles, número 20, y un huerto al detrás de superficie en junto, 235 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por el Este, espalda, con Vicente Valle Albiol y Francisca Martínez Gordia; por el Sur, derecha, con Juan Flix Prats; por el Oeste, frente, con la calle, y por el Norte, con finca remanente de Juan Alsina Rabassa.»

Inscrita en el Registro Civil de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 135, libro 13, folio 219, finca 1.748, inscripción segunda.

Mataró, 9 de julio de 1982.—7.066-A.

ORIHUELA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia de Orihuela,

Hago saber: Que mediante resolución dictada en el expediente que tramito con el número 472 de 1980 sobre suspensión de pagos del comerciante don Antonio Hernández Martínez, vecino de Almoradí, he acordado:

Convocar a segunda Junta general a los acreedores del citado suspenso, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Orihuela a 19 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.025-C.

SABADELL

Edictos

Don Abel Angel Sáez Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 1982, por Caja de Ahorros de Saba-

dell, contra «Inversiones Denver, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de octubre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.250.000 pesetas, las cinco primeras; 2.250.000 pesetas, la sexta, y 1.875.000 pesetas, la séptima, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

1.ª «Entidad número trece. Piso tercero, puerta segunda de dicha casa, destinado a vivienda, mide una superficie de 54 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la puerta tercera; por la derecha, con patio de luces, hueco de escalera y la puerta primera; por la izquierda, con calle Juan de Toledo, y por el fondo o espalda, con finca de la Compañía "Cobert, S. A.". Coeficiente, 2,19 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, al tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 143, finca 8.484, inscripción segunda.

2.ª «Entidad número catorce. Piso tercero, puerta tercera, de la misma casa, destinado a vivienda, mide la superficie de 56 metros cuadrados, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera y ascensor, patio de luces, huecos de escalera y ascensor y puerta cuarta, y por el fondo o espalda con resto de la finca de que procede. Coeficiente, 2,27 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, al tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 145, finca 8.486, inscripción segunda.

3.ª Entidad número veintinueve. Piso séptimo, puerta segunda, de la misma casa, destinado a vivienda. Mide una superficie de 65 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y resto de la finca de que procede; por la derecha, con patio de luces, huecos de escalera y de ascensor y puerta tercera; por la izquierda, con la calle Juan de Toledo, mediante terrazas de este departamento e intermediano proyección vertical de terrazas de las viviendas sexto segunda y sexto tercera, y por el fondo o espalda, con hueco de ascensor, patio de luces y finca de la Compañía "Cobert, Sociedad Anónima". Coeficiente, 2,64 por ciento.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, tomo 958, libro

72 de la Sección 2.ª, folio 175, finca 8.516, inscripción segunda.

4.ª «Entidad número treinta y uno. Piso ático, puerta primera, de la misma casa, destinado a vivienda. Mide la superficie de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la puerta segunda; por la derecha, con hueco escalera y la calle Alpes, mediante terraza de este departamento; por la izquierda, con patio de luces, hueco de escalera y la calle Juan de Toledo, mediante terraza de este departamento e intermediano proyección de terrazas de las viviendas sexto segunda y séptimo segunda, y por el fondo o espalda, con finca de la Compañía "Cobert, S. A.". Coeficiente, 2,23 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1 al tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 179, finca 8.520, inscripción segunda.

5.ª «Entidad número treinta y dos. Piso ático, puerta segunda, de la misma casa, destinada a vivienda. Mide la superficie de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con huecos de escalera y ascensor, patio de luces y la puerta primera; por la derecha, con patio de luces, hueco de escalera y la calle Juan de Toledo, mediante terraza de este departamento e intermediano proyección vertical de terrazas de las viviendas sexto tercera y séptimo segunda; por la izquierda, con huecos de escalera y ascensor y la calle Alpes, mediante terraza de este departamento, y por el fondo o espalda, con resto de la finca de que procede. Coeficiente 2,23 por ciento.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 181, finca 8.522 inscripción segunda.

6.ª «Entidad número treinta y tres. Piso sótano, de la misma casa, destinado a vivienda. Mide la superficie de 65 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la calle Juan de Toledo, mediante terraza de este departamento e intermediano proyección vertical de terrazas de las viviendas sexto segunda, sexto tercera, séptimo segunda ático primera y ático segunda; por la derecha, con hueco de escalera, patios de luces y resto de la finca de que procede; por la izquierda, con huecos de escalera y de ascensor y patios de luces y finca de la Compañía "Cobert, S. A.", y por el fondo o espalda, con la calle Alpes, mediante terraza de este departamento e intermediano proyección vertical de terraza de las viviendas ático primera y ático segunda. Coeficiente, 2,64 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, al tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 183, finca 8.524, inscripción segunda.

7.ª «Entidad número veintiséis. Piso sexto, puerta tercera, de la misma casa, destinado a vivienda, mide la superficie de 44 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con hueco de escalera y ascensor, patio de luces y la puerta segunda; por la derecha, con la calle Juan de Toledo, mediante terraza de este departamento, y por el fondo, o espalda (terrazza, digo) con resto de la finca de que procede. Coeficiente 1,79 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1, tomo 958, libro 72 de la Sección 2.ª, folio 169, finca 8.510, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 15 de junio de 1982. El Magistrado-Juez, Abel Angel Sáez Domenech.—La Secretaría.—6.919-A.

Don Abel Angel Sáez Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria se-

guido en este Juzgado bajo el número 870 de 1981, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Renta Barna, S. A.» y «Torconsa, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de noviembre, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma estipulada con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Fincas que se subastan

«Siete. Vivienda puerta primera, en la planta cuarta, del edificio sito en Sardañola, calle Clos, sin número, esquina a Gran Vía, número 25, y Barberá, número 26, de superficie útil ochenta y cinco metros ocho decímetros cuadrados. Y linda: frente rellano, patio de luz y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, dicho patio de luz y calle Clos; izquierda, Eulalia Bigas Tiana, y espalda, Gran Vía Prat de la Riba y chaflán formado por la misma y la calle Clos. Tiene como anexo una plaza de garaje en la planta primera. Coeficiente 8,30 por ciento.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, al tomo 892, libro 419, folio 10, finca 21.659, inscripción segunda.

«Sale a esta segunda subasta por dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.»

«Nueve. Vivienda puerta tercera en la planta cuarta del referido edificio, de superficie útil 78,80 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano, patio de luz y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, Eulalia Bigas Tiana; izquierda, calle Clos, y espalda, calle Barbará y chaflán formado por la misma y la calle Clos. Tiene como anexo una plaza de garaje en la primera planta. Coeficiente, 7,60 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 892, libro 419, folio 16, finca 21.653, inscripción segunda.

«Sale a esta segunda subasta por dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.»

«Diez. Vivienda puerta única en la planta quinta del edificio sito en Sardañola, calle Clos, sin número, esquina Gran Vía, 25, y Barberá, 26, de superficie útil 125,73 metros cuadrados, más una terraza propia de unos treinta y cinco metros cuadrados. Y linda: frente, rellano escalera, ascensor y terraza de la comunidad, mediante terraza propia y también mediante

la misma, patio de luz; derecha, entrando, patio de luz y calle Clos, izquierda, Eulalia Bigas Tiana, y espalda, Gran Via Prat de la Riba y chaflán formado por la misma y la calle Clos. Tiene como anexo una plaza de garaje en la primera planta. Coeficiente 13,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 889, libro 418, folio 167, finca 21.665, inscripción segunda.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por tres millones doscientas veinticinco mil pesetas.

«Once. Vivienda puerta única en la planta sexta del edificio sito en Sardañola, calle Clos, sin número, esquina Gran Via, 25, y Barbará, 28, de superficie útil ciento veinticinco metros setenta y tres decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano, escalera, ascensor y vuelo de la terraza de la planta quinta; derecha, entrando, patio de luz y calle Clos; izquierda, Eulalia Bigas Tiana, y espalda, Gran Via Prat de la Riba y chaflán formado por la misma y calle Clos. Tiene como anexo una plaza de garaje en la planta primera. Coeficiente, 12,30 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 892, libro 419, folio 19, finca 21.667, inscripción segunda.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por tres millones doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de junio de 1982. El Magistrado-Juez, Abel Angel Sáez Domenech.—La Secretaria.—6.918-A.

Don Abel Angel Sáez Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 75 de 1981, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra doña Angela Riera Viñas, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de dos millones trescientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Número 17, planta tercera, puerta primera, del edificio sito en Montcada i Reicach, calle Doctor Buxó, número 14,

destinada a vivienda, con una superficie de noventa y tres metros noventa y un decímetros cuadrados. Lindante: por su frente con la calle del Doctor Buxó; por la derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; por la izquierda, entrando, con finca número 18 de la calle Doctor Buxó, y por el fondo, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta. Tiene anexo un trastero en azotea de 1,70 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.746, libro 217 de Montcada, folio 153, finca 11.497, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 18 de junio de 1982. El Magistrado-Juez, Abel Angel Sáez Domenech.—La Secretaria.—6.917-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 1.012 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre), contra «Viviendas de Sabadell, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 8 de noviembre de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinados al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón cien mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Entidad número cuarenta y cuatro. Vivienda, calle Illasaca, sin número (hoy 25), piso décimo en alto, puerta primera (derecha posterior del inmueble), de noventa y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie, está compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, baño, lavadero y cuatro dormitorios. Tiene como anejo el trastero número 5 ubicado en el altito de la planta baja. Linda: Norte, vivienda puerta 2.ª de la misma planta; Sur, proyección vertical de plaza Les Lermes, mediante la cubierta de la planta baja, proyección vertical de la ronda Santa María, mediante la cubierta de la planta baja, y Oeste, pro-

yección vertical del patio interior de manzana (constituido en parte por la cubierta de la planta baja) y caja de escalera. Coeficiente 2,06 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.244, libro 68 de Sabadell, 3.ª, folio 113, finca 3.922, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 21 de junio de 1982. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—6.916-A

Don Abel Angel Sáez Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 72-81, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Inmobiliaria Géminis, S. A.», por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre próximo, y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª el artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seiscientos mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Elemento número quince. Vivienda en piso entresuelo, puerta cuarta, mide una superficie útil de cuarenta y ocho metros, más un metro setenta decímetros cuadrados todos, de terraza. Linda: frente, considerando tal el viento de la calle Prat de la Manta, o sea, Sur, con esta vía pública; espalda, con rellano donde hay la puerta de entrada, la vivienda 3.ª de igual piso y patio; derecha, entrando, con hueco de escalera y dicha vivienda tercera, y por la izquierda, con resto de mayor finca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 747, libro 23 de la Sección 4.ª, folio 101, finca 2.799, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 7 de julio de 1982. El Magistrado-Juez, Abel Angel Sáez Domenech.—La Secretaria.—6.914-A.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento Ju-

dicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Vicente Piera Santacana, registrados de número 181-81-I, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las fincas que se expresará, bajo las condiciones siguientes y en tres lotes.

El acto de remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo y hora de las once de la mañana.

Los actos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de deuda con garantía hipotecaria, o sea, el de treinta y un millones doscientas mil pesetas, cuatro millones y ochocientos mil pesetas, respectivamente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Fincas objeto de subasta

A) «Una casa-torre, en término municipal de Vallirana, compuesta de planta baja con cubierta de tejado sobre desván accesible y habitable, destinada en junto a habitación de una sola familia; su solar ocupa una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros doce decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación ciento cuarenta y siete metros; linda: frente, calle Mayor del Generalísimo, donde tiene los números 128-138; derecha—entrando, Juan Canals; izquierda, Modesto Solé y fondo, José Basom.» Registrada en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 882, libro 28 de Vallirana, folio 33, finca 1.217, inscripción 6.ª. (31.200.000 pesetas).

B) «Porción de terreno edificable, procedente de la heredad Can Rovira del término de Vallirana, que mide sesenta metros de frente, a la calle de Velázquez, en que radica, ocupa una superficie de mil ochocientos cincuenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados, o sean 49.132,28 palmos cuadrados lindantes: frente, norte, calle de Velázquez; derecha entrando, resto de finca de que se segregó; izquierda, calle de Murillo, y espalda, finca del señor Vila y parte resto de finca de que segregó.» Registrada en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 951, libro 27 de Vallirana, folio 229, finca 1.366, inscripción 2.ª. (4.000.000 pesetas.)

C) «Porción de terreno edificable, procedente de la heredad Can Rovira, en término de Vallirana, con frente a la calle Murillo, donde mide veinticuatro metros, ocupa una superficie de cuatrocientos quince metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, o sean 10.995,86 palmos, lindante: frente, sur, calle Murillo; derecha entrando, finca del señor Vila; izquierda, Pasaje y espalda, resto de finca de que se segregó.» Registrada en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 951, libro 27 de Vallirana, folio 232, finca 1.367, inscripción 2.ª. (800.000 pesetas.)

Dado en San Feliú de Llobregat a 20 de mayo de 1982.—El Juez, María Eugenia Alegret Burgués; el Secretario, Fernando Alberdi Vecino.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de «Matajero General Frigorífico de Abrera, S. A.», contra don Saturnino Martín Pinela, domiciliado en Cantimpalos (Segovia), en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el inmueble embargado, con la rebaja del 25 por 100, y que se describe a continuación:

«Casa con terreno en la calle de la Iglesia, número 20, hoy 32, en Cantimpalos, de forma irregular, con una superficie total de 2.385 metros cuadrados presenta una fachada de 38 metros lineales a la calle de la Iglesia, y su fondo máximo es de 80 metros lineales; la mayoría de la línea de fachada se ocupa con un edificio de dos plantas que contiene tres viviendas y las oficinas de la industria de productos cárnicos, cuyas instalaciones se sitúan en edificios interiores; a ambos laterales del edificio de fachada se encuentran dos amplias puertas para el tráfico rodado; las edificaciones cerradas o de cobertizos, ocupan 1.478 metros cuadrados, y la superficie total del edificio, edificada de que se dispone es de 1.786 metros cuadrados (1.078 metros cuadrados en planta baja, y 308 metros cuadrados en la alta); los 907 metros cuadrados de solar que no están edificados quedan como espacio de accesos, luces y maniobras con pavimentación en base de hormigón, en la suma de dieciocho millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veinticinco pesetas, ya rebajado el 25 por ciento.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28—Palacio de Justicia— el día 28 de octubre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad que se expresa, ya rebajado el 25 por 100, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en su caso, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la acreedora se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 13 de julio de 1982.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—11.220-C.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos de jurisdicción voluntaria número 864 de 1981, promovidos por doña Gracia Gardo Murciano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Mi-

guel Francisco Palop Ruiz, natural de Alacuás (Valencia), nacido en 17 de enero de 1908, hijo de Miguel y de Dolores, vecino de Alacuás, el cual con motivo de la guerra civil española se incorporó como voluntario al regimiento de carabineros con guarnición en Alacuás (Valencia), desde donde se marchó al frente bélico, y a finales del año 1938, en la batalla del Ebro y en plena acción de guerra falleció, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace saber a los fines legales procedentes.

Valencia, 13 de junio de 1981.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—2.580-D. 1.ª 26-8-1982.

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.081 de 1981, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Jacinto Eugenio Romero Holguín, promovido por su hija doña Carmen Romero Romero.

Dado en Valencia a 15 de junio de 1982. El Juez, Juan Bautista Cremades Morant. El Secretario.—12.226-E.

1.ª 26-8-1982.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 668 de 1982, sé tramita procedimiento judicial sumario instado por «Caja de Ahorros de Valencia», que litiga como padre, representado por el Procurador señor Zaballos, contra don Antinio Suárez Ruiz, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda con acceso por el patio de entrada número tres de la calle Carrer de la Font.—Diecinueve. Vivienda en tercera planta alta, distribuida para habitar. Tipo A, puerta 9 de la escalera. Superficie construida de 93,98 metros cuadrados. Linda, frente, Oeste, calle de situación; derecha, mirando desde la calle, vivienda puerta 12, patio de luces y caja de escalera; izquierda, vivienda puerta 10, y fondo, patio de luces y rellano

de planta. Porcentaje, dos enteros treinta y una centésimas de otro por ciento.

Registro de la Propiedad de Valencia V, tomo 636, libro 29 de Tabernas Blancos, folio 122, finca 2.520.

Valorada en setecientas ochenta y tres mil seiscientos ochenta (783.680) pesetas.

Valencia, 6 de julio de 1982.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—7.080-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Cédula de notificación

Por así haberlo acordado en el juicio de faltas número 101/82, seguido por estafa a la RENFE el día 19 de octubre de 1981, que se atribuye al denunciado Gonzalo Arechederra Zabala, titular del documento nacional de identidad 697.308, y que se halla en ignorado paradero sin que consten más datos personales suyos; se cita, por medio de la presente, a dicho denunciado para prestar declaración sobre el hecho y asistir en tal condición al acto del correspondiente juicio, a celebrarse el próximo día 13 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana, apercibiéndole que, caso de no hacerlo así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma de dicho denunciado, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Avila a 13 de julio de 1982. El Secretario.—12.203-E.

CHIVA

Edicto

El señor Juez de Distrito de esta villa en el juicio de faltas número 189/80, sobre daños en accidente de tráfico, ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Chiva a quince de julio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por mí, don Gregorio Martínez García, Juez de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio de faltas número ciento ochenta y nueve/ochenta, en los que ha sido parte el señor Fiscal de Distrito e implicados, como denunciante, Herminio Lara Celda, mayor de edad, casado, vecino de Yátova calle Pontón número quince, y como denunciado, José Luis Quirós Varela que tuvo domicilio en calle General Aranda, número sesenta y nueve, de Madrid, actualmente en ignorado paradero, sobre imprudencia, y Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Quirós Varela como autor de una falta de simple imprudencia con vehículo de motor y resultado de daños a la pena de dos mil pesetas de multa con un día de arresto sustitutorio por cada mil pesetas o fracción de ellas que deje impagadas, a las costas del presente juicio y a que indemnice a Herminio Lara Celda en la cantidad de sesenta y seis mil ochocientas pesetas por los daños de su vehículo, más el interés del diez por ciento de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a José Luis Quirós Varela, cuyo domicilio se ignora, libro el presente, que firmo en Chiva a 15 de julio de 1982. El Oficial en funciones.—12.254-E.

ONTENIENTE

Edicto

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Onteniente, en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 44 de 1981, seguido a virtud de denuncia de Renfe, contra Emilio Pedrosa Ortigoso, en ignorado paradero, sobre daños en accidente de tráfico, he acordado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Emilio Pedrosa Ortigoso, para que en calidad de denunciado asista a la celebra-

ción del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 2 de septiembre y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento de que si no compareciere ni alegare justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Onteniente, 18 de junio de 1982.—El Secretario.—11.540-E.

SEVILLA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 398, de 1982-M, seguido en virtud de denuncia de María Amparo Ruiz Gómez, por daños al vehículo marca «Dyane-6», matrícula GR-7802-E, propiedad de María Elena Calvo Charro, y conducido por José Villalba Montero, cuyo último lo tuvieron en esta capital, en calle Troya, número 15, hoy en ignorado paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a estos últimos para que en calidad de perjudicados comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las diez treinta horas; con los apercibimientos de que si no comparecen ni alegan causa justa que se lo impida se les pondrá multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado o apoderar a persona que presente en el acto las pruebas que tengan conforme lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a María Elena Calvo Charro y a José Villalba Montero, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 16 de junio de 1982.—El Secretario.—11.533-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CIRIACO LOPEZ, Antonio; hijo de Ricardo y de Antonia, natural y vecino de Málaga, con último domicilio en calle Burzote, 1; nacido el 9 de agosto de 1960, chapista, de veintinueve años de edad, estatura 1,82 metros, 55 kilos de peso; procesado en causa número 33 de 1982 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Cádiz.—(1.470.)

LOPEZ TELLO, Eduardo; hijo de Alfonso y de María del Carmen, con último domicilio en Madrid, calle Pablo Sánchez, número 6; procesado en causa número 55 de 1977 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de la Primera Región Militar en Madrid.—(1.471.)

ZURBANO BLANCO, Eduardo; hijo de Jesús y de María Luisa, de diecinueve años de edad, natural de Compiegne (Francia), con último domicilio en Pamplona (Navarra), avenida Comercial, 10; montador de aire acondicionado, estatura 1,74 metros; procesado en causa número

117 de 1982 por deserción y fraude.—(1.472);

CUETO GONZALEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Dionisia, de veintinueve años de edad, natural de Santander, pintor, estatura 1,82 metros, con último domicilio en calle Vuchare, 30, Pully 1012, Suiza; procesado en causa s/n. por deserción y fraude.—(1.473), y

SANCHEZ MENOLLO, Antonio; hijo de Daniel y de Amparo, de veintinueve años de edad, natural de Sevilla, con último domicilio en Barcelona, calle Segre, 55; pintor, estatura 1,69 metros; procesado en causa número 116 de 1982 por deserción y fraude.—(1.474.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Alcalá de Henares.

GARCIA JEREZ, José Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de diecinueve años de edad, estudiante; procesado en causa número 133 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas.—(1.475.)

MORENO FERNANDEZ, José María; hijo de Diego y de María, natural de Madrid, con último domicilio en Madrigalejos (Cáceres), calle Numancia, 15; casado, conductor; procesado en causa número 198 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Segunda Región Militar en Sevilla.—(1.468.)

VIDAL FERNANDEZ, Remigio; hijo de Gerardo y de Hermitas, natural de Orol (Lugo), de veinte años de edad, estatura 1,70 metros, 65 kilos de peso, con último domicilio en 278 rue de Vaugirard, París; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Lugo.—(1.467.)

CAMACHO SANZ, José; hijo de Antonio y de María, nacido el 2 de julio de 1957, soltero, natural de Igualada (Barcelona), con último domicilio en barrio Montserrat, plaza 1.º de Abril, 2, piso 1.º 2; perteneciente a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 de Vitoria; procesado en causa número 24 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de dicha Agrupación Mixta en Vitoria.—(1.483.)

SOLA MARTINEZ, Juan; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Gergal (Almería), de treinta y tres años de edad, estatura 1,64 metros, con último domicilio en Francia, Valenton, rue 11 Gutemberg, 38 94460; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Almería.—(1.484.)

GIL NUÑEZ, Agustín; hijo de Agustín y de Julia, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, estatura 1,58 metros, con último domicilio en Barcelona, calle Reina Amalia, 15, 2.º, 3.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.485.)

CAMIN BLANCO, Ángel Luis; con documento nacional de identidad número 2.522.679, hijo de Francisco y de Lucía, nacido en Madrid el 10 de enero de 1961, soltero, camarero, estatura 1,87 metros, 65 kilos de peso, con último domicilio en Móstoles (Madrid), calle María Blanca, 6;

procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Zaragoza.—(1.486.)

TRIGO CASTRO, Demetrio; hijo de Demetrio y de Carmen, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,71 metros, pelo rubio, con último domicilio en La Coruña, calle María Luisa Durán Marquina, 4, 5.º; procesado en causa número 285 de 1979 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Liger Acorazado de Caballería Sagunto número 7 en Sevilla. (1.498.)

JEFFREIS, Smith; hijo de William y de Diana, natural de USA, conductor, soltero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.—(1.497.)

OCÓN PÁNCHO, José Angel; hijo de Aureo y de María Loreto, natural de Logroño, camarero, casado, de veintitrés años de edad, estatura 1,70 metros, 50 kilos de peso, con último domicilio en Victoria (Álava), calle Castilla, 38; procesado por deserción.—(1.494.) y

FLORES GODOY, Benito; hijo de Benito y de Manuela, natural de Badajoz, electricista, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,72 metros, 87 kilos de peso, con último domicilio en Alcorcón (Madrid); procesado por deserción.—(1.493.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 en Madrid.

HERNANDEZ JURADO, Mariano; hijo de José y de Francisco, de veinticuatro años de edad, natural de Huelva, soltero, albañil, con domicilio en Huelva, avenida Montenegro, 28; procesado en causa número 113 de 1980 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz).—(1.492.)

SANCHEZ LOPEZ, Gregorio; hijo de Gregorio y de Carmen, nacido el 28 de noviembre de 1959 en Córdoba, soltero, con documento nacional de identidad número 30.447.200, con último domicilio en Córdoba, calle Las Palmeras, 66; procesado en causa número 167 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Marcial número 7 en Burgos.—(1.490.)

SCHMITT, de nacionalidad alemana, con documento nacional de identidad número E6867123, con número de licencia aeronáutica 1716 BYLAN, que pilotaba la avioneta D-EMOT el día 10 de mayo de 1981 en la provincia de Granada; encartado en expediente número 349 de 1981; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Ala 78 en Granada.—(1.505.)

ALCARAZ ESTEVEZ, Serafín; hijo de Andrea y de Ramona, natural de El Roldo (Albacete), nacido el 26 de abril de 1962, soltero, estudiante, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba poblada y con tatuajes en brazos, pies y pecho; procesado en causa número 319 de 1982 por deserción.—(1.506.)

MORELL VICENTE, Carlos; hijo de Miguel y de Soledad, natural de Valencia, nacido el 3 de octubre de 1959, soltero, tornero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca normal, barba normal; procesado en causa número 322 de 1982 por deserción.—(1.507.)

ORDONEZ GALVAN, Juan; hijo de Cristóbal y de Ana María, natural de Algodonales (Cádiz), nacido el 27 de abril de 1963, soltero, marinero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz perfilada, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 284 de 1982 por deserción.—(1.508.)

JIMENEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Ricarda, natural de La Loseta (Oviedo), nacido el 13 de diciembre de 1956, soltero, chapista, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 321 de 1982 por deserción.—(1.509.)

FERRERO DE RABANO, José; hijo de José y de Felicitas, natural de Granja Demoseruela (Zamora), nacido el 7 de diciembre de 1964, soltero, ayudante mecánico, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba espesa; procesado en causa número 281 de 1982 por deserción.—(1.510.)

CAMPOS RUIZ, Martín; hijo de José y de Manuela, natural de Santander, nacido el 16 de febrero de 1963, soltero, ganadero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz perfilada, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 296 de 1982 por deserción.—(1.511.)

HOYO SARMIENTO, Juan; hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Chiclana de Segura (Jaén), nacido el 1 de abril de 1982, soltero, agricultor, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada y con tatuajes en brazo izquierdo; procesado en causa número 325 de 1982 por deserción.—(1.512.)

FERRERO DE RABANO, Félix; hijo de José y de Felicitas, natural de Páramo del Gil (Zamora), nacido el 29 de septiembre de 1962, soltero, mecánico, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba abundante; procesado en causa número 279 de 1982 por deserción.—(1.513.) y

ROSALES ALBERT, José; hijo de José y de María, natural de El Salvador, nacido el 31 de enero de 1958, soltero, aviador, de pelo castaño, cejas normales, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 299 de 1982 por deserción.—(1.514.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

RODRIGUEZ CARRILLO, José; hijo de Juan y de Rosa, con último domicilio en Castelldefels (Barcelona), calle Juan de la Cierva, 18; procesado en causa número 44-IV-82 por falta grave de no concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 en Barcelona.—(1.517.)

RUIZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Bernardo y de Carmen, natural y vecino de Málaga, soltero, estudiante, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 16.032.246, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude.—(1.526.)

SANTAMARIA MONTAGUD, Antonio; hijo de Rafael y de Elvira, natural de Jativa (Valencia), vecino de Valencia, avenida La Rivera, 7; soltero, camarero, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 20.409.084, estatura 1,76 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción.—(1.527.) e

INFANTES PALOMO, Miguel; hijo de Agustín y de Milagros, natural y vecino

de Burriana (Castellón), soltero, labrador, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad núm. 48.938.764, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal; color sano; procesado en causa s/n. por deserción.—(1.528.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.

BOTANA BOTANA, José; hijo de José y de María, natural de Oza-Carballo (La Coruña), soltero, jornalero, con último domicilio en Loureiros-Carballo; procesado en causa número 35 de 1982 por no comparecer a filas; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(1.529.)

SANCHEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de La Mota-Avión (Orense), de veinte años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.—(1.531.)

Juzgados civiles

DEDIER, Peeter; nacido el 18 de febrero de 1963 en Bruselas (Bélgica), hijo de Peeter y de Christian, contable, con domicilio en boulevard Luis Schmidt, s/n.; procesado en causa número 12 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona).—(1.501.)

GERHARD STEINMANN, Harry; hijo de Hidegar, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Giessen (República Federal de Alemania), con último domicilio en Giessen, calle Marburger, 124; procesado en causa número 15 de 1981 por tráfico de drogas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal (Gerona).—(1.499.)

RODRIGUEZ GRAVIOTTO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Albuñol (Granada), soltero, panadero, de veinticuatro años de edad; procesado en causa número 207 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.469.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1980, Pedro Enrique Malillos Villorojo.—(1.477.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1980, Pedro Enrique Malillos Villorojo.—(1.478.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 55 de 1980, Pedro Enrique Malillos Villorojo.—(1.479.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1980, Pedro Enrique Malillos Villorojo.—(1.480.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Javier Ubeda Martín.—(1.481.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1980, Pedro Enrique Malillos Villorojo.—(1.482.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 123 de 1979, Rosendo Francisco de Martín Varela.—(1.500.)